

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Septiembre Nueve (9) de Dos Mil veintiuno (2021).

PROCESO: Despacho Comisorio 006 de 2021 procedente del Juzgado  
Tercero de Familia de Ibagué- Rad: 73001-31-10-003-2018-00135-00.  
RAD: 2021-00390-00

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 006 procedente del Juzgado Tercero de Familia de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada del Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria No 350-40872 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se señala la hora de las **8:00 a.m. del día 17 de noviembre del año 2.021**. Comuníquesele al secuestre designado este señalamiento con las formalidades de ley.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

Requírase a la parte interesada, a efectos de que se sirva a las presentes diligencias, los linderos y demás especificaciones del bien inmueble objeto de la comisión, como también allegar el respectivo registro de embargo del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Original Firmado  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603  
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

El \_\_\_\_\_ quedó debidamente  
ejecutoriada la providencia anterior, sin \_\_\_\_  
Con \_\_\_\_ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA  
Secretario